



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

131º período de sesiones

Roma, 20-25 de noviembre de 2006

**Informe del 115º período de sesiones del Comité de Finanzas
Roma, 25-29 de septiembre de 2006**

Índice

Asuntos que requieren la atención del Consejo	Página
	Párrafos
Introducción	1 - 3
Informes financieros y presupuestarios	4 - 17
ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y LOS ATRASOS	4 - 9
CUENTAS COMPROBADAS DE LA FAO, 2004-05	10 - 15
CUENTAS COMPROBADAS – COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LA FAO, 2005	16
CUOTAS COMPROBADAS – ECONOMATO DE LA FAO, 2005	17
Asuntos para supervisión	18 - 25

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

ACCESO DE LOS MIEMBROS A LOS INFORMES DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL	18 - 20
INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA (INTERNO) DE LA FAO AL DIRECTOR GENERAL CORRESPONDIENTE A 2005	21
MEDIDAS ADICIONALES PARA FORTALECER EL APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LA NUEVA ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA (NEPAD)	22
CARENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	23 - 25
Asuntos relativos a las políticas financieras	26 - 43
MEDIDAS PARA ALIVIAR LAS DIFICULTADES DE LA ORGANIZACIÓN EN CUANTO A DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ	26 - 30
PROPUESTA DE DISPOSICIONES PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO	31
INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN	32
ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)	33 - 36
INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL	37
RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD FINANCIERA Y LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DE LA ORGANIZACIÓN	38 - 41
FINANCIACIÓN DEL AUMENTO DE SUELDO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES EN 2006-07	42 - 43
Asuntos presupuestarios	44 - 52
INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 2004-05	44 - 48
INFORME SOBRE LOS DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE APOYO Y SU RECUPERACIÓN	49 - 52
Asuntos relativos a los recursos humanos	53 - 62
INFORME ACERCA DE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS SOBRE TEMAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	53 - 58

RECOMENDACIONES Y DECISIONES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DEL COMITÉ MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS DIRIGIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL (INCLUIDOS LOS CAMBIOS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS Y EN LOS SUBSIDIOS)	59 - 62
Asuntos de organización	63 - 76
APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA CONFERENCIA Y PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL	63 - 73
REVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE LA FAO	74 - 75
INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	76
Otros asuntos	77
FECHA Y LUGAR DEL 116° PERÍODO DE SESIONES	77

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Informe del 115° período de sesiones del Comité de Finanzas

	Párrafos
INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
- Aspectos financieros más destacados y situación de las cuotas corrientes y los atrasos	4 - 9
- Cuentas comprobadas de la FAO, 2004-05	10 - 15
ASUNTOS PARA SUPERVISIÓN	
- Acceso de los Miembros a los informes de la Oficina del Inspector General	18 - 20
- Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2006/2)	23 - 25
ASUNTOS RELATIVOS A LAS POLÍTICAS FINANCIERAS	
- Medidas para aliviar las dificultades de la Organización en cuanto a disponibilidad de liquidez	26 - 30
- Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)	33 - 36
- Restablecimiento de la salud financiera y la sostenibilidad a largo plazo de la Organización	38 - 41
- Financiación del aumento de sueldo del personal de Servicios Generales en 2006-07	42 - 43
ASUNTOS PRESUPUESTARIOS	
- Informe sobre la Ejecución del Programa 2004-05	44 - 48
- Informe sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación	49 - 52
ASUNTOS RELATIVOS A LOS RECURSOS HUMANOS	
- Recomendaciones y decisiones de la CAPI y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)	59 - 62
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN	
- Aplicación de las decisiones de la Conferencia y propuestas del Director-General	63 - 73

INFORME DEL 115º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

Roma, 25-29 de septiembre de 2006

Introducción

1. El Comité remitió al Consejo el siguiente informe de su 115º período de sesiones.
2. Estuvieron presentes los representantes siguientes:

Presidente: Sr. Aamir Khawaja (Pakistán)

Vicepresidente: Sr. Augusto Zodda (Italia)

Miembros: Sr. Søren Skafte (Dinamarca)

Sr. Eckhard W. Hein (Alemania)

Sr. Seiichi Yokoi (Japón)

Sra. Ana María Baiardi Quesnel (Paraguay)

Sr. Roberto Seminario (Perú)

Sr. Ahmed I. Al-Abdulla (Qatar)

Sr. Lee Brudvig (Estados Unidos de América)

Excma. Sra. Mary M. Muchada (Zimbabwe)

3. El Presidente informó al Comité de que desgraciadamente el Sr. Aboubakar Bakayoko (Côte d'Ivoire) no podría asistir al 115º período de sesiones del Comité de Finanzas. El Comité tomó asimismo nota de que la Excma. Sra. Mary M. Muchada había sido designada para sustituir a la Sra. Mutiro Takaendesa como representante de la República de Zimbabwe en este período de sesiones.

Informes financieros y presupuestarios

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y LOS ATRASOS

4. El Comité examinó el documento sobre los aspectos financieros más destacados y la situación de las cuotas corrientes y los atrasos, en el que se presentaban los resultados, no comprobados, de las operaciones realizadas durante el primer semestre del bienio 2006-07 así como la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2006. El Comité examinó también un documento de trabajo sobre la situación de las cuotas a 21 de septiembre de 2006 y observó que del debate sobre los documentos cabía extraer varias conclusiones fundamentales.
5. El déficit del Fondo General al final del primer semestre del bienio 2006-07 ascendía a 124,9 millones de dólares EE.UU., prácticamente la misma cantidad que al final del bienio anterior, pero al tratarse de un resultado provisional no podía considerarse indicativo del saldo final. El Comité destacó las siguientes cuestiones:

- a) Se había registrado una tasa muy baja de pago por los Miembros de las cuotas del Programa Ordinario para 2006, ya que hasta el 30 de junio se había recibido tan sólo el 34,5 % de las cantidades pagaderas, y hasta el 21 de septiembre de 2006, el 39,52 %. El nivel sumamente alto de cuotas corrientes del Programa Ordinario pendientes de pago y la persistencia de elevados atrasos correspondientes a años anteriores (respectivamente 245,1 millones de dólares EE.UU. y 52,3 millones de dólares EE.UU. a 21 de septiembre de 2006), sumados a importantes gastos no presupuestados y a un volumen considerable de pasivos no contabilizados, seguían siendo la razón más importante de la precaria situación financiera de la Organización.
- b) La financiación insuficiente de la amortización del seguro médico después de la separación del servicio (ASMC) seguía contribuyendo al déficit estructural del Fondo General. El cargo semestral en concepto de amortización del ASMC ascendía a 11,5 millones de dólares EE.UU., mientras que los fondos prorrateados para hacer frente a la amortización del ASMC ascendían tan sólo a 7,1 millones de dólares EE.UU. para el año completo. En cambio, un hecho positivo era que los ingresos procedentes de inversiones a largo plazo, reservados en virtud de una Resolución de la Conferencia para financiar las obligaciones relacionadas con el personal, ascendieron a 8,4 millones de dólares EE.UU. durante los seis primeros meses del bienio.
- c) Con cargo a la Cuenta de gastos de capital creada en virtud de una Resolución de la Conferencia como Capítulo 8 del Programa de Labores y Presupuesto (PLP), se gastaron 3,9 millones de dólares EE.UU. de los 10,1 millones disponibles el 1º de enero de 2006 como resultado de la transferencia de fondos no gastados procedentes de la asignación de atrasos correspondientes a 2003 y 2004-05. El gasto correspondía principalmente al proyecto del Sistema de gestión de los recursos humanos (SGRH).
- d) Se había registrado una disminución de la tasa de gasto con cargo al Programa de Cooperación Técnica (PCT). Los gastos mensuales medios durante el primer semestre de 2006 ascendieron a 2,2 millones de dólares EE.UU., en comparación con unos gastos mensuales medios de 5,2 millones de dólares EE.UU. en el bienio 2004-05.

6. Con respecto a los demás componentes de las reservas de la Organización, se informó al Comité de que el saldo de 25,2 millones de dólares EE.UU. del Fondo de Operaciones, anticipado íntegramente al Fondo General en agosto de 2005, se había reembolsado en su totalidad en febrero de 2006. No obstante, los retrasos en la recepción de las contribuciones de los Miembros obligaron a adelantar una vez más el saldo completo al Fondo General en mayo de 2006. De manera similar, el saldo de 10,3 millones de dólares EE.UU. de la Cuenta Especial de Reserva, que se había adelantado al Fondo General en agosto de 2005 y que fue íntegramente reembolsado en febrero de 2006, debió anticiparse nuevamente en su totalidad al Fondo General para cubrir los retrasos en la recepción de las contribuciones de los Miembros. En consecuencia, en mayo de 2006 se adelantó el saldo remanente total de 8,5 millones de dólares EE.UU. tras un adeudo de 1,8 millones de dólares EE.UU. correspondiente a pérdidas en el cambio de divisas.

7. Respecto al futuro, se informó al Comité de que la liquidez del Fondo General seguiría bajo presión a causa de los retrasos en la recepción de las contribuciones, de los gastos no presupuestados y de la persistencia de un alto nivel de atrasos. Como resultado de ello, la Organización se vería obligada a tomar préstamos durante casi ocho meses en 2006, en comparación con cinco meses en 2005. Si bien los préstamos externos, por valor de 71 millones de dólares EE.UU. a 31 de diciembre de 2005, se habían reembolsado íntegramente para febrero de 2006, la Organización se vio obligada una vez más a recurrir a préstamos externos para sufragar los sueldos de junio de 2006 con un préstamo de 15 millones de dólares EE.UU. Los préstamos externos pendientes se elevaban a 54 millones de dólares EE.UU., y en un plazo de días

se requerirían otros 18 millones de dólares EE.UU. De acuerdo con el ritmo previsto de ingresos y gastos, seguirían tomándose préstamos hasta el final de 2006 y en 2007. Los gastos acumulados en concepto de intereses, que en septiembre de 2006 ascendían a casi 700 000 dólares EE.UU., superarían previsiblemente el millón de dólares EE.UU. para el final del año.

8. Con respecto a las obligaciones relacionadas con el personal, ya en 2005 se reconoció que la suma de 14,1 millones de dólares EE.UU. prorrateada en 2006-07 para sufragar la amortización del ASMC sería insuficiente para cubrir los gastos efectivos en concepto de amortización del ASMC, que ascenderían a 46,5 millones de dólares EE.UU. durante el bienio 2006-07, con lo que el déficit del Fondo General aumentaría otros 32,4 millones de dólares EE.UU.

9. El Comité, tras observar que hasta el 21 de septiembre de 2006 se había recibido tan sólo el 39 % de las cuotas corrientes y que en ese momento se adeudaban todavía a la Organización cerca de 300 millones de dólares EE.UU., expresó grave preocupación por la escasez de liquidez y el aumento del déficit, pues dichos factores ponían en tela de juicio la capacidad de la Organización para realizar su mandato. Asimismo observó que era necesario financiar o absorber, en los programas, 27 millones de dólares EE.UU. en concepto de costos no presupuestados. El Comité señaló de nuevo con grave preocupación la magnitud del déficit acumulado del Fondo General, de 125 millones de dólares EE.UU., el recurso reiterado a otras reservas (una vez más, tanto el Fondo de Operaciones como la Cuenta Especial de Reserva se habían adelantado íntegramente al Fondo General) y la cuantía de los préstamos externos. Además, el Comité debatió cuáles eran los niveles necesarios del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de Reserva, y reconoció que tales reservas eran sin duda insuficientes teniendo en cuenta las exigencias operacionales del momento. Recomendó que se examinara a la mayor brevedad si era oportuna su reposición por parte de los Miembros. Señaló la necesidad de un plan de financiación para hacer frente a los desequilibrios financieros de la Organización. En vista de la importancia de este asunto, el Comité acordó añadir al programa ya concertado un tema relativo al restablecimiento de la salud financiera y la sostenibilidad a largo plazo de la Organización. También expresó su preocupación por el nivel de atrasos en el pago de las contribuciones de los Miembros, que ascendían a 52,3 millones de dólares, o su equivalente en dólares consolidado, y por la cuantía de los gastos totales en concepto de intereses sobre préstamos externos en 2006, que se preveía que alcanzarían 1 millón de dólares EE.UU. para el final del año. El Comité resolvió informar al Consejo de la difícil situación financiera que atravesaba la Organización.

CUENTAS COMPROBADAS DE LA FAO, 2004-05

10. De conformidad con el Artículo XXVII.7.1) del Reglamento General de la Organización, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes al bienio 2004-05.

11. El Auditor Externo indicó que había emitido un dictamen sin reservas sobre las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes al bienio 2004-05 y resumió las principales conclusiones de su informe del siguiente modo:

- El bienio 2004-05 se había cerrado con préstamos bancarios por valor de 71 millones de dólares EE.UU., que se sumaban a 36 millones de dólares EE.UU. adelantados al Fondo General con cargo al Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de Reserva. El déficit neto de los ingresos respecto de los gastos del Fondo General y los fondos conexos fue de 85 millones de dólares EE.UU. y los saldos correspondientes a dichos fondos presentaron un déficit final de 124,8 millones de dólares EE.UU.
- Los activos de la Organización también habían disminuido casi un 5 % respecto del anterior bienio y ascendían a 288,2 millones de dólares EE.UU. al final de 2005. El valor total del pasivo, de 402,9 millones de dólares EE.UU., había registrado un aumento notable, del 17 %, debido principalmente a los préstamos bancarios y al aumento del pasivo contabilizado respecto de los planes relativos al personal.
- Durante 2004-05, las consignaciones para atrasos en las cuotas habían aumentado en 72 millones de dólares EE.UU. y el deterioro general de la situación financiera de la Organización durante el bienio se había debido en gran medida a retrasos en la recepción

de las cuotas. Además, dichos retrasos también habían impedido a la Organización sacar plenamente partido del sistema de asignación de cuotas en dos monedas.

- A pesar de las dificultades de liquidez durante el bienio, la Organización había logrado una ejecución presupuestaria del 100 %. Habida cuenta de los problemas de liquidez, la Organización debería determinar formas de ajustar la ejecución del programa, teniendo en cuenta que la mayor parte de los gastos programáticos estaban comprometidos. Tal vez no fuera viable a largo plazo vincular la ejecución del programa exclusivamente a las consignaciones en la actual situación de grave déficit de liquidez.
- La Organización no disponía de un superávit en el Fondo General y los fondos conexos que permitiera superar las carencias temporales de liquidez. La última vez que la Organización había recibido un pago de atrasos de una cuantía importante, por valor de 92,7 millones de dólares EE.UU. en noviembre de 2002, había destinado 44,9 millones de dólares EE.UU. –con la aprobación de la Conferencia– a gastos extraordinarios en relación con varios programas. Por consiguiente, se había perdido la oportunidad de reducir el déficit del Fondo General y, de ese modo, mejorar la situación financiera general de la Organización. Se recomendó que los futuros pagos de atrasos en las cuotas se acreditaran al Fondo General, para garantizar que dichos atrasos se utilizaran únicamente para sufragar gastos presupuestarios pasados. La Secretaría confirmó que la Organización no tenía previsto examinar una propuesta análoga para el uso de los atrasos en el futuro previsible, y que en cualquier caso una tal disposición debería ser aprobada por la Conferencia para derogar el Reglamento Financiero.
- El pasivo no contabilizado y no financiado del plan de liquidaciones y el seguro médico después del cese en el servicio seguían siendo una causa de preocupación, por lo que se requerían nuevas medidas para su financiación íntegra.
- Los equipos de auditoría externa habían visitado dos oficinas regionales, en Ghana y Chile, y nueve oficinas en los países: cuatro en África, tres en Asia y dos en América Latina. No se observaron irregularidades financieras graves en las operaciones cotidianas, con la excepción del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria nacional en Nigeria.
- Los controles internos efectivos promovían la eficiencia, reducían los riesgos y contribuían a garantizar la fiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las normas y los reglamentos de la Organización. En el PLP revisado para 2006-07 se proponían nuevos recortes presupuestarios en la Dirección de Finanzas y otros órganos de control interno; se consideraba que ello suponía una posible amenaza para los controles financieros internos. A este respecto, se formularon tres recomendaciones principales, a saber:
 - a) se debería determinar y cubrir el número mínimo de puestos que la Dirección de Finanzas necesitaba para mantener los controles financieros internos a un nivel satisfactorio;
 - b) se debería garantizar que la reducción progresiva del programa de auditorías locales no afectase negativamente al entorno de control en las oficinas descentralizadas; y
 - c) se debería informar periódicamente al Comité de Finanzas del alcance y las repercusiones de dicha reducción.
- El Director General, en su respuesta al proyecto de informe del Auditor Externo, reconocía el papel fundamental de la Dirección de Finanzas, la Oficina del Inspector General y el programa de auditorías locales para un correcto funcionamiento de los controles internos, por lo que había decidido proponer al Consejo en noviembre de 2006 que se reforzase el apoyo administrativo a las oficinas sobre el terreno, se restableciese la financiación de los programas de auditorías locales y se destinasen fondos adicionales a la Oficina del Inspector General y la Dirección de Finanzas.
- Se había llevado a cabo un examen del Modelo de gestión de los recursos humanos (MGRH) y del Sistema de gestión de los recursos humanos (SGRH), cuyos progresos deberían ser objeto de constante seguimiento. El éxito del SGRH dependería en gran medida de que las oficinas regionales y, en particular, las oficinas sobre el terreno,

dispusieran de una buena conexión al mismo, por lo que la Organización debería seguir de cerca la disponibilidad de una infraestructura tecnológica adecuada que permitiera a las oficinas sobre el terreno acceder convenientemente al nuevo sistema.

12. El Auditor Externo manifestó su agradecimiento por la cooperación del Director General, sus oficiales y su personal.

13. Los miembros del Comité esperaban con interés la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones calificadas como fundamentales y sobre la referente a la situación de liquidez de la Organización. Pidieron a la Secretaría más información sobre la forma en que podrían ponerse en práctica las recomendaciones.

14. La Secretaría acogió con satisfacción el informe del Auditor Externo y recordó que en los informes que habían de presentarse al Comité de Finanzas en 2007 se proporcionaría información detallada sobre las medidas adoptadas en aplicación de cada recomendación. En respuesta a preguntas y observaciones concretas del Comité la Secretaría facilitó las siguientes aclaraciones:

- Situación financiera de la Organización: La Secretaría indicó que el deterioro de la situación financiera de la Organización representaba principalmente una crisis de liquidez originada por una agudización de la tendencia al retraso en los pagos y a atrasos en las cuotas, más que por un desequilibrio presupuestario a largo plazo. Actualmente, el principal desequilibrio financiero a largo plazo se debía al pasivo no contabilizado relativo al personal (un problema común a todas las Naciones Unidas que se había señalado a la atención del Comité muchos años atrás), que se había empezado a financiar mediante cuotas especiales.
- Programa Especial para la Seguridad Alimentaria en Nigeria: la Secretaría recordó que en el informe del Auditor Externo se señalaba que la Organización había adoptado medidas para abordar estas irregularidades, y que se había emprendido un examen amplio destinado a fortalecer el control interno con objeto de mejorar la situación y evitar que las irregularidades se repitieran.

15. El Comité, al tomar nota de las observaciones y aclaraciones proporcionadas por el Auditor Externo, recomendó que el Consejo remitiera a la Conferencia, para su aprobación, las cuentas comprobadas correspondientes al bienio 2004-2005. Asimismo remitió al Consejo el proyecto de resolución que figura más abajo, para que lo transmitiera a la Conferencia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA CUENTAS COMPROBADAS DE LA FAO CORRESPONDIENTES A 2004-05

La Conferencia,

Habiendo examinado el informe del 131º período de sesiones del Consejo, y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2004-05 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

CUENTAS COMPROBADAS – COOPERATIVA DE CRÉDITO DE LA FAO, 2005

16. El Comité tomó nota de la información y la clarificación suministrada por la Secretaría y decidió que, en el caso de la Cooperativa de Crédito, las cuentas se presentaran al Comité de Finanzas para información a fin de que, sobre esta base, el Comité adoptara las medidas que estimara oportunas.

CUENTAS COMPROBADAS – ECONOMATO DE LA FAO, 2005

17. El Comité tomó nota del documento FC 115/3c) “Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2005”. Tras algunas aclaraciones sobre los saldos de caja, se aprobaron las cuentas.

Asuntos para supervisión

ACCESO DE LOS MIEMBROS A LOS INFORMES DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL

18. El Inspector General presentó al Comité un resumen de las principales cuestiones planteadas en el documento de posición, titulado *Acceso de los Miembros a los informes de la Oficina del Inspector General*, que se había proporcionado a los miembros del Comité para su examen y debate.

19. El Comité examinó el documento y obtuvo las aclaraciones necesarias del Inspector General y el Asesor Jurídico. Se debatieron las siguientes cuestiones principales:

- la distinción fundamental entre los informes generales de auditoría y los informes de investigaciones específicas, y las cuestiones jurídicas adicionales que debían abordarse en relación con estos últimos;
- la importancia de que la Organización mantuviera la mayor transparencia posible y, al mismo tiempo, equilibrara las necesidades de la Organización con la protección de los derechos de las personas que eran objeto de informes;
- la preocupación por las implicaciones y aspectos jurídicos de la divulgación de los informes, especialmente desde el punto de vista de la protección de la confidencialidad y el derecho a garantías procesales de las personas afectadas por investigaciones;
- la función y las responsabilidades del Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CACJ) en cuanto a formular la recomendación definitiva al Consejo sobre la oportunidad de proporcionar los informes finales a los Estados Miembros;
- los posibles efectos en la recomendación del Comité de un informe publicado recientemente por las Naciones Unidas sobre el “Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas” realizado por PriceWaterhouseCoopers.

20. Teniendo en cuenta que la cuestión se había incluido en el programa del período de sesiones del CACJ, en el Comité hubo consenso para recomendar al Consejo que los informes finales de auditoría se proporcionaran a los Estados Miembros que los solicitaran, a reserva del dictamen que el CACJ pudiera emitir al respecto especialmente en lo relativo a la información que los Estados Miembros podrían considerar reservada. En lo que atañe más específicamente a los informes de investigación el Comité observó que a fin de que el Consejo pudiera adoptar una decisión al respecto se necesitaría la orientación detallada del CACJ, en vista de las distintas preocupaciones manifestadas por algunos Estados Miembros y de otras consideraciones conexas como los criterios ya establecidos por las Naciones Unidas para la modificación o retención de informes.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA (INTERNO) DE LA FAO AL DIRECTOR GENERAL CORRESPONDIENTE A 2005

21. El Comité tomó nota de la información contenida en el Informe anual del Comité de Auditoría (Interno) de la FAO al Director General correspondiente a 2005.

MEDIDAS ADICIONALES PARA FORTALECER EL APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LA NUEVA ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA (NEPAD) (JIU/REP/2005/8)

22. El Comité tomó nota del Informe de la DCI *Medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)* (documento CL 131/INF/9) y de las observaciones del Director General sobre el mismo.

CARENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (JIU/REP/2006/2)

23. El Inspector General proporcionó al Comité de Finanzas un resumen de los aspectos principales del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado *Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas*, así como una síntesis de las observaciones del Director General de la FAO sobre dicho informe.

24. El Comité examinó el informe y obtuvo las aclaraciones necesarias del Inspector General, el Asesor Jurídico y el Servicio de Evaluación. Se debatieron las siguientes cuestiones principales:

- una explicación de la decisión del Director General de rechazar la Recomendación 6 del informe de que las funciones de auditoría, inspección, investigación y evaluación se consolidaran en una única dependencia dirigida por el jefe de supervisión interna, directamente subordinado al jefe ejecutivo;
- una explicación de los motivos por los que la FAO no había adoptado una posición sobre el respaldo a las recomendaciones 1 y 9, y de por qué había respondido “no” a la pregunta de la DCI “Incluir la recomendación y medida en el informe anual de seguimiento”;
- la aclaración de la función específica de la Junta de Supervisión Independiente recomendada por la DCI, y de si existía alguna superposición entre tales funciones y las de los Comités de Finanzas, del Programa y de Auditoría de la FAO;
- la preocupación de que la DCI utilizara sus propias normas como patrón de referencia para evaluar las estructuras de supervisión de otras organizaciones de las Naciones Unidas;
- la necesidad de mantener separados los Comités de Finanzas y de Auditoría, y la composición actual (miembros internos respecto a externos) del Comité de Auditoría de la FAO en comparación con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas;
- la preocupación por la posibilidad de que el informe publicado recientemente por las Naciones Unidas sobre el “Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas”, encargado por el Secretario General a PriceWaterhouseCooper, pudiera sustituir diversas partes del informe de la DCI;
- el examen en curso, en el marco de la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO, de las funciones de auditoría (interna y externa) y de evaluación, así como del papel que desempeñaban en relación con la gobernanza, la rendición pública de cuentas y la gestión.

25. El Comité decidió posponer una nueva discusión de estos asuntos hasta después de haber analizado las conclusiones de la EEI.

Asuntos relativos a las políticas financieras

MEDIDAS PARA ALIVIAR LAS DIFICULTADES DE LA ORGANIZACIÓN EN CUANTO A DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ

26. El Comité examinó el documento elaborado por la Secretaría y debatió las medidas necesarias para mejorar la situación de la Organización en cuanto al déficit de liquidez.

27. Se convino en que la situación de liquidez de la Organización era crítica y sólo se podría mejorar mediante el pago puntual de las cuotas de los Estados Miembros. Sin embargo, se debería reconocer que algunos países atravesaban una situación económica sumamente difícil.

28. En lo relativo a las medidas para mejorar el pago por los Estados Miembros, el Comité apoyó todas las medidas vigentes. Muchos miembros apoyaron medidas que se habían examinado en el pasado pero no se habían aplicado, así como las propuestas formuladas por un miembro en el anterior período de sesiones. Asimismo, el Comité se mostró partidario del tipo de descuento igual a cero para el plan de incentivos, si bien un miembro argumentó que el establecimiento de un tipo de descuento reducido con carácter simbólico fomentaría el pago puntual. Algunos miembros apoyaron la opción de aumentar el nivel del Fondo de Operaciones, mientras que otros la rechazaron.

29. El Comité alentó a los grupos regionales a realizar consultas activas sobre estas propuestas con vistas a alcanzar un consenso para el período de sesiones del Consejo de junio de 2007. Además, pidió a la Secretaría que prosiguiera sus esfuerzos para obtener nuevas respuestas a la encuesta sobre los motivos del impago de las cuotas.

30. El Comité alentó asimismo a la Secretaría a fomentar la participación activa de las oficinas nacionales y los Representantes Permanentes en los países con atrasos a fin de rectificar la situación.

PROPUESTA DE DISPOSICIONES PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

31. El Comité de Finanzas examinó el documento correspondiente y debatió el proceso de selección, evaluación y nombramiento del Auditor Externo. El Comité confirmó que el proceso debería ser similar al que se siguió para la selección del actual titular del cargo y acordó algunos procedimientos detallados adicionales. En particular, acordó:

- Que se siguiera el calendario siguiente:

<u>Etapas</u>	<u>Calendario</u>	<u>Encomendada a</u>
Convocatoria para la presentación de propuestas	Octubre de 2006	Secretaría
Recepción de las propuestas	Diciembre de 2006	Secretaría
Elaboración del análisis comparativo y documento del Comité de Finanzas	Febrero de 2007	Secretaría
Exposición oral, evaluación y recomendación	Mayo de 2007	Comité de Finanzas
Nombramiento por el Consejo	Junio de 2007	Consejo

- Se debería elaborar una lista final de las mejores propuestas; la compilaría un grupo de trabajo integrado por la Secretaría y un grupo de miembros del Comité con representatividad regional, a saber: Estados Unidos de América, Italia, Japón, Perú, Qatar y Zimbabwe. El grupo de trabajo debería determinar el número de propuestas que incluiría en la lista final, y los licitadores incluidos en esta lista serían invitados a hacer una exposición oral ante el Comité de Finanzas.
- En el caso de que uno de los licitadores incluidos en la lista final fuera de un país cuyo representante fuera asimismo miembro del Comité de Finanzas, dicho miembro debería ausentarse cuando se evaluara esa oferta.

INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

32. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el documento FC 115/10, titulado *Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación*.

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

33. El Comité tomó nota de que el 7 de julio de 2006, en atención a una recomendación del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) DE LA Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación (CEB), la Asamblea General había aprobado la Resolución 60/283 por la que acordaba la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas para el 1º de enero de 2010 y asignaba los recursos solicitados a fin de que el Secretario General pudiera empezar a aplicar las Normas. La aprobación de la Asamblea General había sido un hito importante para la aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas de las IPSAS, que representaban un componente vital de los esfuerzos de las Naciones Unidas por mejorar la comparabilidad y credibilidad de los informes financieros de las Naciones Unidas. En consecuencia, era ahora esencial que los organismos de las Naciones Unidas establecieran planes relativos al proyecto y asignaran los fondos necesarios para asegurarse de poder cumplir la fecha de adopción, o sea el año 2010.

34. El Comité reconoció la importancia de la adopción de las normas en el sistema de las naciones unidas y para la organización, así como la escala del proyecto en la fao y el hecho de que la organización debería proceder con carácter prioritario a preparar un plan de acción detallado para la aplicación del proyecto relativo a las ipsas. el comité confirmó nuevamente su aprobación para que se usara el servicio de gastos de capital como fuente de financiación durante el bienio 2006-07 de los gastos de puesta en marcha, cuya cuantía se estimaba en 410 000 dólares EE.UU.

35. Si bien en esta fase aún temprana estaba preparándose todavía una estimación precisa de los gastos totales que entrañaría la ejecución del proyecto, se informó al Comité de que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) había decidido adelantar la fecha de adopción de las Normas a 2008 y la Junta Ejecutiva del PMA había aprobado recientemente un presupuesto de 3,7 millones de dólares EE.UU. para un proyecto de aplicación de las IPSAS de dos años de duración. Aunque las dos organizaciones no podían considerarse idénticas en lo referente a los gastos necesarios para aplicar las Normas, el presupuesto del PMA podía considerarse indicativo del nivel de gastos necesarios en la FAO. El Comité examinaría una estimación más precisa de dichos gastos en mayo de 2007 cuando la Secretaría le presentara un documento con un plan actualizado sobre el proyecto, basado en un análisis detallado de los cambios de los sistemas y las necesidades de aplicación. La previsión de los gastos del proyecto se examinaría al elaborar el PLP para el bienio 2008-09, que la Conferencia habría de aprobar en noviembre de 2007.

36. El Comité decidió aprobar la adopción por la FAO de las IPSAS, de conformidad con la decisión del HLCM ratificada por la Asamblea General en julio de 2006, y la puesta en marcha en la FAO de un proyecto de aplicación. El Comité acordó también que la Secretaría hiciera avanzar el proceso de obtención de la aprobación necesaria de los órganos rectores: primero del Consejo en noviembre de 2006 y posteriormente de la Conferencia en 2007.

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL

37. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento FC 115/12 *Informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal*.

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD FINANCIERA Y LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DE LA ORGANIZACIÓN

38. El Comité examinó diversos gastos del bienio en curso que no estaban presupuestados, y que en su conjunto habrían supuesto recortes concretos del Programa de Labores para el bienio. La Secretaría los había estimado en 27 millones de dólares EE.UU. una vez computado todo el apoyo extrapresupuestario disponible así como los ahorros por eficiencia, y siempre que no se proporcionara apoyo extrapresupuestario adicional.

39. Al abordar la grave situación financiera de la FAO, el Comité de Finanzas se mostró preocupado por la gran cantidad de gastos no presupuestados y pasivos no financiados y no contabilizados que le había señalado la Secretaría y había puesto de relieve el Auditor Externo.

40. El Comité de Finanzas manifestó extrema preocupación por el déficit de liquidez causado por la tendencia cada vez mayor al retraso en el pago de las contribuciones de los Miembros. El Comité aguardaba con interés la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones del Auditor Externo respecto de la situación de liquidez de la FAO. Las repercusiones en la liquidez tenían un gran alcance, ya que todas las reservas se habían agotado y, a menos que se recibieran pagos considerables, se preveía que sería necesario tomar préstamos externos durante el resto del bienio 2006-07. Consciente de la gravedad de los déficit determinados por los retrasos en el pago de las contribuciones de los Miembros, y en vista de la acumulación de gastos no presupuestados a los que habría de hacerse frente en 2006-07, el Comité pidió proyecciones detalladas y actualizadas de los gastos que habría que realizar y las necesidades de financiación conexas.

41. El Comité de Finanzas recomendó que la Secretaría elaborara un análisis del flujo de efectivo previsto, en el que se contemplaran todas las demandas de recursos presupuestarios y las fuentes de financiación para lo que quedaba del bienio 2006-07, como base para un atento examen del gasto de los programas y sus consecuencias para la liquidez y los niveles requeridos de las reservas. A partir de él la Secretaría debería presentar, en el Resumen del PLP para 2008-09, una propuesta de financiación apropiada para restablecer la salud financiera y la sostenibilidad a largo plazo de la Organización. Esto ayudaría a los Estados Miembros a llegar a una decisión política fundada sobre el tema.

FINANCIACIÓN DEL AUMENTO DE SUELDO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES EN 2006-07

42. El Comité de Finanzas examinó el documento sobre este tema y discutió las propuestas de la Secretaría para financiar el aumento del sueldo del personal de Servicios Generales recomendado por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

43. Aunque se observó que sería la reunión conjunta la que presentara la recomendación al Consejo, el Comité de Finanzas acordó por unanimidad que las contribuciones de la Federación de Rusia al PLP para 2006-07 se consideraran "Ingresos diversos" y se usaran para financiar en parte el aumento, imprevisto y no presupuestado, del sueldo del personal de Servicios Generales. Con la oposición de dos miembros, el Comité recomendó que los restantes 6,4 millones de dólares del gasto se adeudaran a la Cuenta Especial de Reserva, y que se aportaran a esta los recursos necesarios mediante la reposición de una cuantía equivalente a través de las cuotas de los Estados Miembros en el momento de formular el PLP para 2008-09.

Asuntos presupuestarios

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 2004-05

44. El Comité recibió con agrado la mejora y la simplificación de la estructura del Informe sobre la ejecución del programa (PIR) y observó que la presentación tomaba en cuenta las orientaciones previas de los Miembros. Recordó que el propósito fundamental del PIR era cumplir

los requisitos de rendición de cuentas ante los Miembros tratando todas las actividades de la FAO en un bienio dado y cubriendo la utilización de los recursos y la realización de los productos.

45. El Comité manifestó su satisfacción general por los logros comunicados en el bienio 2004-05, incluida la utilización plena de los recursos presupuestados. Tomó nota del progreso en cuanto a ahorros por eficiencia, entre ellos los derivados de la continua colaboración de la FAO, del FIDA y del PMA en asuntos administrativos y operacionales. Se apreció la información incluida en el Anexo II del PIR referente a la representación geográfica del personal de categoría profesional.

46. El Comité observó el incremento en los gastos de apoyo administrativos y operacionales en que se había incurrido y el crecimiento de los reembolsos conexos, lo que resultaba en una importante deficiencia en la recuperación de los gastos indirectos variables del apoyo a los proyectos. El Comité recordó que el Consejo había aprobado un incremento en la tasa de los gastos de apoyo a los proyectos de asistencia de emergencia en 2004 y que estudiaría en otro tema del programa una propuesta de ajuste de dicha tasa para los proyectos de apoyo directo a las actividades del Programa Ordinario.

47. La presentación positiva de los principales logros y servicios realizados durante el bienio resultó alentadora para el Comité. Este tomó nota de que los informes sobre la ejecución del programa se basaban esencialmente en la información y las evaluaciones preparados por los administradores como parte de la gestión basada en los resultados. Pidió también una mejora de la presentación de informes sobre el PCT, en particular en lo referente a sus dimensiones regionales.

48. El Comité refrendó el PIR 2004-05 para su transmisión al Consejo.

INFORME SOBRE LOS DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE APOYO Y SU RECUPERACIÓN

49. El Comité examinó el *Informe sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación* y expresó su satisfacción por el hecho de que las tasas de gastos de servicios a proyectos vigentes durante el período en examen se hubieran aplicado en el marco de la política aprobada.

50. El Comité reafirmó el principio de que las actividades extrapresupuestarias deberían cubrir los gastos indirectos variables de apoyo que entrañaran. Asimismo recordó que la recuperación adecuada de los gastos externos en concepto de servicios proporcionados era parte integral de las medidas de ahorro por eficiencia dictadas por el Consejo, incluidos los esfuerzos por limitar los costos. El Comité señaló también que la aplicación de las decisiones de la Conferencia, así como las medidas adoptadas por el Director General en virtud de sus atribuciones con objeto de simplificar los procedimientos administrativos y operacionales y delegar autoridad, deberían contribuir a reducir los costos y a lograr ahorros por eficiencia.

51. El Comité examinó una propuesta de aumento de la tasa de gastos de servicios a proyectos en relación con la categoría de proyectos en apoyo directo del Programa Ordinario, ejecutados en la Sede o en una Oficina Regional. Al respecto, recordó que la tasa vigente, del 6 %, aplicable a dichos proyectos no se había revisado desde 2000 y tomó nota de que las Naciones Unidas y los demás organismos especializados principales aplicaban una tasa del 13 % a ese tipo de proyectos. El Comité examinó los resultados generales de los estudios de medición de los costos de la FAO en 2004 y 2005 a la luz de información suplementaria, de carácter descriptivo y cuantitativo, proporcionada por la Secretaría durante la reunión y refrendó, por consenso, el aumento del 6 % al 13 % de la tasa de gastos de servicios a proyectos aplicable a los proyectos en apoyo directo del Programa Ordinario.

52. El Comité alentó a la Secretaría a continuar perfeccionando la metodología para determinar los costos variables indirectos del apoyo a diferentes tipos de proyectos realizados por la Organización, a mantener en examen las tasas de recuperación de gastos derivados de proyectos

extrapresupuestarios, y a proporcionar la información adicional que se solicitara para facilitar el debate en el seno del Consejo.

Asuntos relativos a los recursos humanos

INFORME ACERCA DE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS SOBRE TEMAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

53. Tras haber tomado nota de la información proporcionada por la Secretaría en el documento FC 115/15, titulado *Informe acerca de la marcha de los trabajos sobre temas de gestión de recursos humanos*, el Comité subrayó la función crucial de los recursos humanos para permitir a la FAO ejecutar sus programas y, considerando la importancia de dichos recursos en cuanto capital de la Organización, reconoció la necesidad de protegerlos.

54. Desde la presentación del último informe se habían hecho considerables progresos y logrado notables resultados en relación con el Modelo de gestión de los recursos humanos (MGRH) y al Sistema de gestión de los recursos humanos (SGRH), así como en lo relativo a la mejora de los procedimientos de contratación y la aplicación de un marco de competencias de la FAO. A este respecto, el Comité apreció en particular los esfuerzos realizados por la Secretaría para mejorar los perfiles de competencias del personal mediante el establecimiento del programa de desarrollo de las competencias directivas, que se estaba ejecutando por medio del Centro de Perfeccionamiento del Personal Directivo (MDC).

55. El programa del MDC se consideraba un ejemplo loable de colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma. Tras destacar la necesidad de reforzar la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Comité expresó también su satisfacción con la coordinación establecida por la Secretaría con otras organizaciones de las Naciones Unidas respecto de la elaboración del MGRH y con el papel fundamental desempeñado en la formulación del nuevo Acuerdo de Movilidad entre Organismos.

56. El Comité consideró especialmente importante la iniciativa de la Secretaría de examinar y elaborar una política de rotación dentro de la Organización, dadas las propuestas de creciente descentralización presentadas a los órganos rectores. El Comité observó que la Secretaría estaba comprometida a introducir una política de rotación en la FAO para el final de 2007.

57. A pesar de la mejora del equilibrio entre hombres y mujeres y de la representación geográfica equitativa entre el personal de la Organización, se alentó a la Secretaría a tomar medidas concretas con vistas a corregir el desequilibrio entre los sexos en las categorías profesional y superiores del personal y a abordar las preocupaciones de determinados Estados Miembros en relación con la variación de las horquillas deseables de representación geográfica. En este contexto, el Comité pidió que se le presentara un informe en su siguiente período de sesiones en el que se ofreciera información sobre las misiones de contratación llevadas a cabo por la Secretaría en países no representados o infrarrepresentados.

58. A la vez que la Secretaría se comprometió a aplicar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe sobre las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2004-05, especialmente las relativas al MGRH y el SGRH (recomendaciones 8, 9 y 10 del informe), el Comité tomó nota de los limitados recursos disponibles para la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a fin de aplicar su programa de trabajo e hizo hincapié en la necesidad de velar por la financiación adecuada de este programa. A tal efecto, se acordó que el Comité revisara la cuestión de los recursos asignados a las actividades de gestión de los recursos humanos en su período de sesiones de mayo de 2007, tras la introducción del SGRH en diciembre de 2006.

RECOMENDACIONES Y DECISIONES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y DEL COMITÉ MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS DIRIGIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL (INCLUIDOS LOS CAMBIOS EN LAS ESCALAS DE SUELDOS Y EN LOS SUBSIDIOS)

59. El Comité tomó nota de las recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CMPPNU) dirigidas a la Asamblea General de las Naciones Unidas.
60. El Comité examinó las conclusiones de la CAPI en relación con los resultados de la encuesta sobre los sueldos del personal de Servicios Generales realizada en Roma en noviembre de 2005 y refrendó las recomendaciones pertinentes de la CAPI y su transmisión al Consejo, para su aprobación.
61. Tras recordar la recomendación hecha anteriormente con respecto a la proporción entre el personal de Servicios Generales y el personal profesional y a la movilidad del personal entre categorías, el Comité reiteró su petición de que se realizara un examen de la cuestión y se le presentara un informe en su siguiente período de sesiones que incluyera una comparación de las estructuras de sueldos del personal de Servicios Generales en Roma y en las oficinas regionales de la FAO.
62. El Comité, preocupado por la magnitud de los aumentos salariales, pidió asimismo que en su período de sesiones de mayo de 2007 se le presentara información actualizada relativa al examen realizado por la CAPI sobre el cuadro de Servicios Generales en el sistema de las Naciones Unidas y sobre la metodología seguida en la Sede para determinar las mejores condiciones de empleo existentes en relación con ese cuadro. Los miembros observaron que quizás fuera necesario revisar la metodología para reflejar con precisión los cambios en la demografía de las Naciones Unidas.

Asuntos de organización

APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA CONFERENCIA Y PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL

63. El Comité de Finanzas examinó la ejecución de las propuestas de reforma aprobadas por la Conferencia de la FAO y las nuevas propuestas presentadas por el Director General al Consejo, con arreglo a la invitación formulada en el párrafo operativo n° 5 de la resolución 6/2005 de la Conferencia. El Comité agradeció a la Secretaría la documentación aportada, la cual comprendía las notas informativas adicionales que se habían distribuido durante el período de sesiones del Comité.
64. El Comité recordó el entorno presupuestario difícil que afrontaba la Organización. Tomó nota de que, además de una reducción presupuestaria real de 90 millones de dólares EE.UU. (11,6 %) impuesta en los dos últimos bienios, la ejecución del presupuesto del Programa Ordinario en 2006-07 se veía afectada por unos costos no presupuestados estimados provisionalmente en 27 millones de dólares EE.UU.
65. El Comité tomó nota de otros temas como la cobertura médica después del cese en el servicio y las liquidaciones finales, los cuales, aun no afectando a la ejecución del presupuesto, influían negativamente en la situación financiera general de la Organización, y decidió continuar los debates sobre esta materia en otro tema de su programa.
66. En lo tocante a la ejecución de las decisiones de la Conferencia, el Comité expresó su satisfacción general con el progreso alcanzado. Recibió aclaraciones sobre la creación de las oficinas subregionales autorizadas y se congratuló por las buenas condiciones que se habían

negociado con los gobiernos anfitriones interesados a fin de cubrir los costos del establecimiento y algunos de los costos operacionales de dichas oficinas, entre ellos el suministro de personal local profesional y de apoyo. Destacó la importancia de disponer de políticas de recursos humanos y de sistemas de tecnología de la información adecuados a fin de prestar apoyo a las estructuras descentralizadas. Por consiguiente, el Comité dio su respaldo general a la ejecución de las primeras etapas autorizadas para la Sede y las oficinas descentralizadas.

67. Respecto al Centro de Servicios Compartidos, el Comité tomó nota del ahorro de 8 millones de dólares EE.UU. por bienio que, según las previsiones de la Secretaría, podría alcanzarse al configurar los servicios a través de tres “nodos” (Bangkok, Budapest y Santiago de Chile) supervisados por un centro de coordinación en Roma y reafirmó la necesidad de obtener ahorros en los costos de las funciones de tramitación de transacciones administrativas y financieras. Se declaró satisfecho de que las propuestas se ajustasen al espíritu de anteriores orientaciones de los órganos rectores de la FAO en relación con el CSC cuando éste se propuso como concepto. Un Miembro manifestó la opinión de que la justificación para la creación de los nodos del CSC exigía mayor explicación, y que esperaba con interés más información sobre las alternativas examinadas antes del siguiente período de sesiones del Consejo con el fin de facilitar la comprensión y la continuación del debate sobre las propuestas del Director General.

68. El Comité manifestó su respaldo general a las medidas de eficiencia en función de los costos introducidas en virtud de la autoridad del Director General, entre ellas el incremento de la flexibilidad y las delegaciones de autoridad, las mejoras en los procesos y sistemas y la capitalización de la acción conjunta con los asociados del sistema de las Naciones Unidas. Recibió con agrado los futuros incrementos de eficiencia que se esperaba obtener, entre ellos los que se alcanzarían a través de una mayor acción conjunta entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con sede en Roma. Asimismo el Comité tomó nota de que las estimaciones relativas a los ingresos se habían incrementado en 13 % con respecto al Programa de Labores y Presupuesto para 2006-07 revisado.

69. En relación con las nuevas propuestas presentadas por el Director General, el Comité recibió con favor la iniciativa por su carácter creativo y constructivo, y apreció el proceso consultivo del que eran fruto dichas propuestas ajustadas. Se congratuló por el reconocimiento del papel esencial desempeñado por la Dirección de Finanzas, el programa de auditorías locales y la Oficina del Inspector General en un sistema de control interno que funcionaba correctamente y por el incremento de las asignaciones a las dependencias interesadas, que respondía a preocupaciones planteadas en su anterior período de sesiones y por parte del Auditor Externo. En respuesta a preguntas formuladas, el Comité recibió explicaciones sobre la función de la Oficina de Enlace propuesta para Rusia.

70. A la vez que los miembros reconocían las bondades de una mayor descentralización y los principios que inspiraban los cambios ratificados por la Conferencia, el Comité observó las divergencias de posiciones existentes respecto de las propuestas de cambios orgánicos ulteriores. Todos los miembros, excepto dos, se mostraron de acuerdo con las propuestas de reestructuración en la Sede, y en lo relativo a las nuevas medidas de descentralización se manifestaron dos tipos de opiniones.

71. Algunos miembros dieron su apoyo a las nuevas propuestas de descentralización presentadas por el Director General, considerando que eran la consecuencia lógica de las reformas anteriores, ya aprobadas por la Conferencia. Sin embargo, se expresaron dudas en el sentido de que las nuevas propuestas no contemplaban las necesidades de la región de Asia en general y de Asia meridional en particular, así como en la reducción global del personal profesional internacional en la Oficina Regional de Asia.

72. Otros miembros se veían en la imposibilidad de prestar su apoyo a ninguna de las nuevas medidas de descentralización hasta que no se pudieran tener en cuenta los resultados de la aplicación de las decisiones de la Conferencia y otras iniciativas, entre las que se incluían los

informes del Grupo de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la coherencia global del sistema y la evaluación externa independiente.

73. Por último, el Comité insistió en la necesidad de flexibilidad para la continuación de todos los aspectos de la reforma.

REVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE LA FAO

74. El Comité examinó el documento FC 115/18, titulado *Revisión de los servicios de traducción en la FAO*, y apreció la útil información proporcionada en el documento acerca de la metodología empleada en la Organización para el control de calidad de las traducciones, cuya finalidad era lograr el mayor nivel posible de calidad de la forma más eficiente en función de los costos respecto de todos los tipos de documentos, en todos los idiomas de la Organización. El Comité apreció asimismo los datos comparativos sobre los mecanismos de financiación de otras organizaciones internacionales, y observó con satisfacción que los servicios de traducción de la FAO se podían comparar favorablemente con los de organizaciones similares de las Naciones Unidas tanto en lo referente a la relación personal/volumen de trabajo como a las tarifas cobradas a los usuarios.

75. Algunos miembros observaron que las publicaciones técnicas de la FAO contenían información muy útil y subrayaron que deberían ponerse a disposición de todas las partes interesadas, incluso de las que no podían leerlas en su idioma original. El Comité alentó a la Secretaría a adoptar las medidas apropiadas para asegurar que toda la documentación de la FAO se proporcionara en los idiomas de la Organización con el nivel de calidad requerido. El Comité señaló asimismo que para la aplicación de dichas medidas no se precisaría orientación específica de los órganos rectores.

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

76. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento FC 115/19, titulado *Informe sobre los progresos realizados en los sistemas de información administrativa*.

Otros asuntos

FECHA Y LUGAR DEL 116° PERÍODO DE SESIONES

77. Se informó al Comité de que estaba previsto que el 116° período de sesiones se celebrara en Roma el 20 de octubre de 2006.